SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

N°407 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 03 diciembre de 2012

VISTOS:

El Memorando N° 436-2012-DG-OGAT/INS del 23 de noviembre de 2012, emitido por el Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Técnica; el Informe N° 1278-2012-OEP-OGA/INS de fecha 29 de noviembre de 2012, formulado por la Oficina Ejecutiva de Personal, y el Informe N° 285-2012-DG-OGAJ/INS de fecha 30 de noviembre de 2012, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, respecto a la renuncia del Gerente Público, Jim Orlando Carrera Yalán, al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N° 188-2010-J-OPE/INS, publicado el 03 de Agosto de 2010, se designó a partir del 02 de agosto de 2010, al señor Jim Orlando Carrera Yalán, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Director Ejecutivo de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, por el periodo de 3 años;

Que, mediante carta de fecha 16 de noviembre de 2012, el Gerente Público, señor Jim Orlando Carrera Yalán, presentó su carta de renuncia al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones del Instituto Nacional de Salud, ante el Jefe Institucional, por motivos personales;

Que, mediante el Memorando N° 436-2012-DG-OGAT/INS del 23 de noviembre de 2012, el Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Técnica, remite a la Oficina Ejecutiva de Personal la referida renuncia para su trámite correspondiente;

Que, por Informe N° 1278-2012-OEP-OGA/INS de fecha 29 de noviembre de 2012, la Oficina Ejecutiva de Personal se pronuncia respecto a la mencionada renuncia;

Que, mediante Informe N° 285-2012-DG-OGAJ/INS de fecha 30 de noviembre de 2012, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que corresponde aceptar la renuncia formulada por el citado funcionario;

Que, estando a lo expuesto resulta necesario emitir el correspondiente acto, mediante el cual se acepta la renuncia del señor Jim Orlando Carrera Yalán, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Director Ejecutivo de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud; encargando al señor Jorge Luis Orellana Solís, Técnico en Finanzas I-STC, a partir del 03 de diciembre de 2012, hasta que se designe al titular del mismo;

M. MERCADO Z.

M. BARTOLO M.

Con el visto bueno del Sub Jefe, de las Directoras Generales de Administración y Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal; y

De conformidad con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; los artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594 - Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia a partir del 03 de diciembre de 2012, al señor Jim Orlando Carrera Yalán, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Director Ejecutivo de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°.- Encargar a partir del 03 de diciembre de 2012, al señor Jorge Luis Orellana Solís, Técnico en Finanzas I-STC, en el cargo de Director Ejecutivo de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, hasta que se designe al titular del mismo.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a los interesados, a la Oficina Ejecutiva de Personal y al Órgano de Control Institucional, para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina General de Información y Sistemas, la actualización inmediata del Directorio Institucional que aparece en la página web, en atención a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

M. BARTOLO M.

E. OJEDA A.

M. MERCADO Z.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 002 Lima, 04/12/2012

SRA. LUISA ALBERTINA AVALOS CHUMBERIZA
FEDATARIO